

RESOLUCIÓN Nº 629

(Maestría en Educación y Extensión de la Maestría en Administración de Empresas a la Ciudad de Barranquilla-Atlántico – Seccional Cali)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1°. –Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de creación del programa de Maestría en Educación, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;
- 2°. –Que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de extensión del programa de Maestría en Administración de Empresas a la ciudad de Barranquilla-Atlántico, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;
- 3°. –Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, los Programas mencionados en los numerales anteriores fueron llevados a la consideración del Consejo Académico, en el cual recibieron concepto favorable;
- 4°. Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No 147, h) el Consejo Directivo de la Seccional, por Acuerdo 105/15 del 1 de septiembre de 2015, recomendó presentar estos programas al Rector de la Universidad, lo cual se hizo por medio de la carta RS-35-2015 del 7 de septiembre de 2015 suscrita por el Señor Rector de la Seccional de Cali;
- 5°. Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w):

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Programa de Maestría en Educación que ha presentado la Seccional de Cali, y que otorgarán el título de Magister o Magistra en Educación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la extensión a la ciudad de Barranquilla, del programa de Maestría en Administración de Empresas que ha presentado la Seccional de Cali, y que otorgará el título de Magister o Magistra en Administración de Empresas.

Dado en Bogotá, D.C., el 30 de septiembre de 2015.

ORGE N. PELAEZ PIEDRAHITA S. J.

SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO Secretario General (E)